

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52908	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º B	ANTONIO PALMA SUÁREZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52909	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º C	FRANCISCO MISA GIRALDEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52910	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º D	CARMEN VARGAS VARGAS
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52913	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 2º C	MANUEL CORTES RIZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52915	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 3º A	MANUEL PISA CASTRO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52919	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 4º A	JOSÉ DELGADO MORENO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52921	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 4º C	ANTONIO DIAZ MARTÍNEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52923	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 5º A	AMARO JIMÉNEZ BORJA

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo que se citan.

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin la preceptiva autorización administrativa. Causa C, apartado 2.º del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 4.5.07, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51796	Escultor Sebastián Santos C5 B71º B	JOSEFA APARCERO FERNANDEZ
SE-0902	SEVILLA	51797	Escultor Sebastián Santos C5-B71º C	MANUELA JAPON SUAREZ
SE-0902	SEVILLA	51795	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1º A	CARMEN GIRON MOLINA
SE-0902	SEVILLA	51798	Escultor Sebastián Santos C5B7-1º D	ALFREDO REYES MORENO
SE-0902	SEVILLA	51799	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2º A	MIGUEL RECHE GUILLEN
SE-0902	SEVILLA	51802	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2º D	MANUEL AVIVAR URBANO
SE-0902	SEVILLA	51803	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3º A	MANUEL GARCIA DURAN
SE-0902	SEVILLA	51804	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3º B	INES MORILLA MOLERO
SE-0902	SEVILLA	51806	Escultor Sebastián Santos C5 B73º D	ANTONIO BARDALLO CANO
SE-0902	SEVILLA)	51807	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4º A	ROSARIO ALFONSO GOMEZ
SE-0902	SEVILLA	51808	Escultor Sebastián Santos C5 B74º B	ANA LEDESMA MARCHENA
SE-0902	SEVILLA	51809	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4º C	BELEN RIBASCO TINOCO
SE-0902	SEVILLA	51810	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4º D	YOLANDA VICO SUAREZ
SE-0902	SEVILLA	51811	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5º A	ENRIQUE SICILIA MELADO
SE-0902	SEVILLA	51813	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5º C	SANTOS SANCHEZ NAVARRO
SE-0902	SEVILLA	51815	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6º A	ANGEL MUÑOZ CABALLERO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51816	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6° B	JOSE PEREZ BANDO
SE-0902	SEVILLA	51817	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6° C	BENIGNO GIRALDO GIL
SE-0902	SEVILLA	51818	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6° D	MANUEL LEON CALLEJA
SE-0902	SEVILLA	51819	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7° A	MANUEL IGLESIAS GUILLEN
SE-0902	SEVILLA	51820	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7° B	ENRIQUE C. MENDEZ ORTA
SE-0902	SEVILLA	51821	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7° C	ANTONIO NOGALES TORO
SE-0902	SEVILLA	51822	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7° D	ANTONIO GONZALEZ CHAPARRO
SE-0902	SEVILLA	51823	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8° C	RAMON RODRIGUEZ SANCHEZ
SE-0902	SEVILLA	51824	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8° D	MARIA JESUS CUMPLIDO LEAL

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 4.5.07, en la que se propone la resolución contractual

y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52951	Escultor Sebastián Santos, C9-B8 4° C	Luis Garrido Marin
SE-0903	Sevilla	52946	Escultor Sebastián Santos, C9 B8 3° B	Gregorio Muñoz Ramos
SE-0903	Sevilla	52940	Escultor Sebastián Santos, C9 B8 1° D	Aurelio Perez Nieto
SE-0903	Sevilla	52939	Escultor Sebastián Santos, C9 B8 1° C	Juan Cruz Reche
SE-0903	Sevilla	52938	Escultor Sebastián Santos, C9 B8 1° B	Dolores Gomez Martinez
SE-0903	Sevilla	52937	Escultor Sebastián Santos, C9 B8 1° A	Manuel Olivo Nuñez
SE-0903	Sevilla	52936	Escultor Sebastián Santos, C9 B7 8° B	Francisco Rodriguez Navarro
SE-0903	Sevilla	52934	Escultor Sebastián Santos, C9 B7 7° D	Manuel Caldero Cubillana

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Santiago Segura, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/106 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública AL-0972 finca 46088, sita en Plaza Teruel, Bloque 5, portal 1, 1° B en Almería.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Santiago Segura, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Santiago Segura DAD-AL-06/106, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, finca 46088, sita en Plaza Teruel, bloque 5, portal 1, 1.º B, en Almería, se ha dictado Resolución de 16.4.2007 resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a), c) y d) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto